

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EMITIDOS A
PARTIR DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID 19 A LOS QUE DEBE DAR CUMPLI-
MIENTO PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, 02 de junio del 2021

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Martha Inés Fernández Pacheco
AUDITADO:	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - GSIR.
OBJETIVO:	Realizar seguimiento y verificación de las acciones realizadas por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC, contenidos en la Circular Externa 100-10 de 2020 de la Vicepresidenta de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública.
ALCANCE:	Cumplimiento de los Requisitos Legales emitidos a partir de COVID 19 por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR en la vigencia 20210.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Circular Externa 100-10 de 2020 de la Vicepresidenta de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública, Guía para la preparación de las TIC, para la continuidad del negocio, emitida por Min Tic).
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoria Especial.

REUNIÓN DE APERTURA				EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE			
Día	Mes	Año		Desde	08/25/2020	Hasta	30/04/2021				

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a partir de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19, se solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones los soportes de avance y cumplimiento del Circular Externa 100-10 de 2020 de la Vicepresidenta de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública, Guía para la preparación de las TIC, para la continuidad del negocio, emitida por Min Tic),.



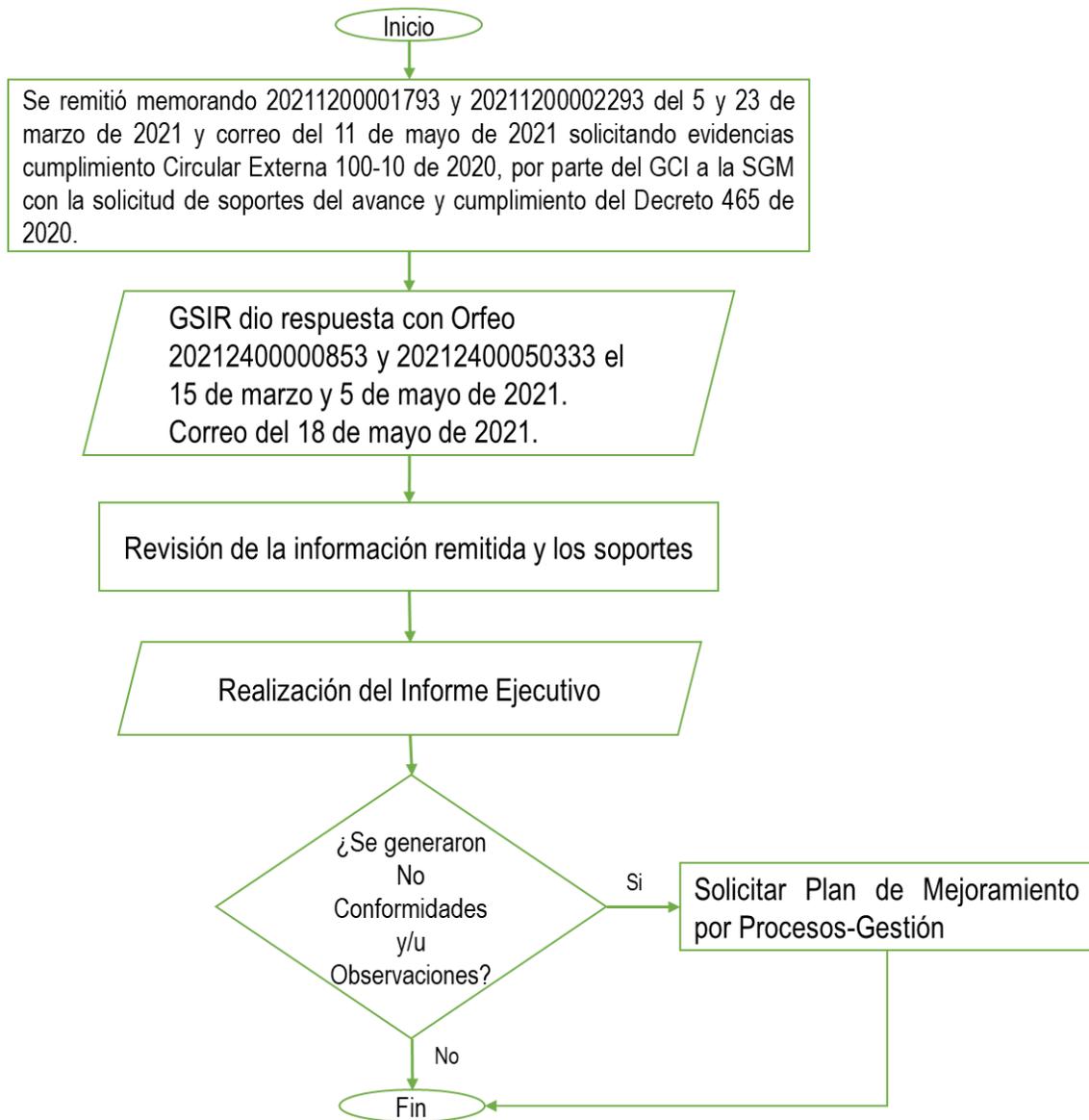
INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

3. METODOLOGÍA



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

La disposición para atender los requerimientos que se hacen para atender la auditoria, con el fin de realizar el seguimiento del cumplimiento de requisitos legales por el COVID-19 por parte del Grupo de Control Interno.

4.2. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la Auditoría Interna Especial que no permitiera dar cumplimiento del objetivo de la Auditoria establecida por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

1. ¿Estableció procedimientos específicos que respondan a interrupciones del servicio, con el fin de proteger y recuperar las funciones críticas de PNNC que se vieron comprometidas por la pandemia?

“Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, se realizó el despliegue de actividades requeridas para la implementación de trabajo en casa como herramienta fundamental para el desempeño de las labores de los funcionarios y contratistas de la entidad, así como también y en aras de garantizar la disponibilidad de servicios críticos como portal web y sistemas de información, se migró a un esquema de nube pública estos servicios para ser accedidos desde cualquier lugar y a través de cualquier medio informático, teniendo en cuenta las directrices de seguridad y privacidad de la información adoptadas por la entidad..

Es importante tener en cuenta que desde 2019 la entidad ha trabajado en el esquema de alta disponibilidad de sus aplicaciones en nube con el fin de no sufrir interferencia en la prestación de los servicios y aplicaciones que se encuentran migradas, con lo cual se busca no tener interferencia en la prestación de los servicios y herramienta disponibles de la entidad”.

El Grupo de Control Interno, en la segunda solicitud de información con Orfeo No. 20211200002293, requirió relacionar y entregar evidencias del despliegue de actividades adelantadas por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones requeridas para la implementación del trabajo en casa como herramienta fundamental para el desempeño de las labores de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Se relacionó la siguiente información, con Orfeo No. 20212400050333:

- *Registro usuarios VPN*
- *Registro DNS de Aplicaciones Migradas a la Nube*

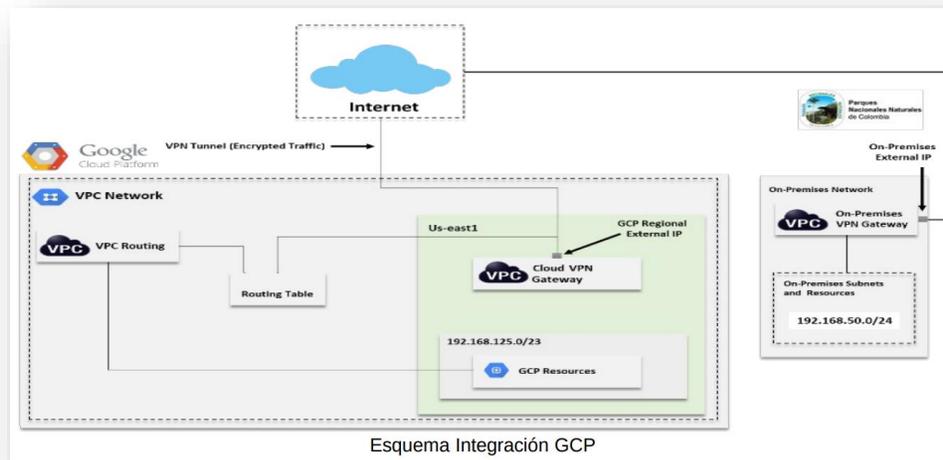


INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019



2. ¿Cuáles son las aplicaciones y las plataformas identificadas y consideradas críticas para la operación de PNNC?

“Dentro de la labor de gestión del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, se identifican todos los sistemas de información como aplicaciones y plataformas críticas para la operación de la entidad, identificando prioritarias las siguientes:

- Gestor Documental (Orfeo)
- Intranet
- Portal Web
- Neón - SIIF
- Geo Visor
- GSuite (Correo Electrónico)
- Plataforma DashBoard
- Runap
- Mapas
- UOT
- Restauración
- Humano
- Inventarios
- INA
- GDB
- Acuerdos
- Guardaparques
- Nube
- SI Predial”

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

3. ¿Identificó el personal clave interno y externo requerido para la operación de las actividades críticas de PNNC?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones tiene claramente identificado el personal clave tanto interno como externo para garantizar la operación de la entidad y el óptimo desempeño de las actividades críticas”.

El personal es el siguiente:

PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA		
	Interno	Externo
On premise	Fernando Bolívar, Emerson Cruz, Direcciones Territoriales	
Nube	Eduardo Cortez, Alan Aguia	Xertica
Soporte técnico	Andrés Fonseca, Claudia Berrocal, Ingenieros Direcciones Territoriales	Xertica – Gsuite Sumimas-Arrendamiento y soporte de equipos de cómputo
Aplicaciones		
Gestor Documental (Orfeo)	Cesar González, Fabian Castro	NA
Intranet	Diego Rojas, GCEA	NA
Portal Web	Diego Rojas, GCEA	NA
Neón - SIIF	Claudia Berrocal, Sandra Lozano, Cesar González	Ministerio de Hacienda
Geo Visor	Néstor Zabala, Daniel Rodríguez	NA
GSuite	Claudia Berrocal	Xertica
Plataforma DashBoard	Alan Aguia	NA
Runap	Alan Aguia, Daniel, Andrés Viquez	NA
Mapas	Daniel Rodríguez	NA
UOT	Mario Diaz, Alan Aguia	NA
Restauración	Alan Aguia, Johana Puentes	NA
Humano	Claudia Berrocal, Sandra Viviana Peña	NA
INA	David Vacca, Laura Quiroga	NA
GDB	Lina Cardona, Daniel Rodríguez, Remmy Galán	NA
Acuerdos	Julián Mejía, Alan Aguía	NA
Guardaparques	Karen Peña, David Vacca	NA
SiPredial	Angela María Castañeda, Alan Aguía	NA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

4. ¿Estableció los tiempos mínimos de recuperación requeridos en los que no se vea afectado PNNC?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, dentro de su funcionamiento interno, cuenta con ANS los cuales garantizan los tiempos de respuesta necesarios en el caso que se deban llevar a cabo procesos de recuperación de infraestructura”.

“La entidad cuenta actualmente con los ANS para servicios tecnológicos, los cuales se establecen en el numeral 5.2 del Instructivo Solicitudes de Servicio de Tecnologías de la Información de PNNC”.

Nivel 1 y Nivel 2	ANS Usuario normal		ANS VIP	
	Incidente	Requerimiento	Incidente	Requerimiento
	8 horas hábiles	24 horas hábiles	1 hora hábil	8 horas hábiles
Nivel 3	De acuerdo con los tiempos establecidos por el proveedor externo, términos de garantías o ajustes o nuevos desarrollos de aplicaciones.			

5. ¿Definió la funcionalidad mínima que requería PNNC en caso de la pandemia?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones ejecutó las actividades necesarias para mantener en total funcionamiento los servicios bajo su competencia, acatando la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para trabajo en casa.

Para tal fin se migraron los servicios críticos a la nube, con esto se garantiza disponibilidad d ellos servicios en todo momento, para acceso a los servicios internos, se aprovisiona acceso mediante VPN para los funcionarios, contratistas y proveedores”.

6. ¿Clasificó los posibles escenarios de los riesgos potenciales y describió su nivel de impacto por cada función crítica de PNNC? (Numerales 13.5 y 13.6 de la Guía)

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones tiene identificado los escenarios de riesgo definiendo esquemas de alta disponibilidad redundantes conforme al numeral 13,5 de la guía.

Para tal fin se cuenta a nivel de infraestructura con firewall redundantes, con reglas de entrada y salida, NAT de servicios, direccionamiento público en ipv4 y ipv6, acceso seguro a los servicios Wifi.

En cuanto a los tiempos de recuperación, dentro de los procesos de infraestructura se tienen tiempos definidos para la recuperación de la infraestructura redundante, como la mencionada anteriormente; para el caso del centro de datos, switches, servidores y esquema e Backup no se cuenta con un plan de retorno definido aún”.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

Se solicitó adicionalmente con Orfeo No20211200002293, el documento donde se identificaron los escenarios de riesgo y donde se definieron los esquemas de alta disponibilidad redundantes conforme al numeral 13,5 de la guía. (Numeral 6°)

Se relacionó la siguiente información con Orfeo No. 20212400050333:

- *Matriz de Riesgos Identificados*
- *Screen Configuración esquema Alta Disponibilidad Firewall*
- *Servicios Publicados*

#	Name	Source Original	Source Translated	Destination Original	Destination Translated	Service Original	Service Translated	Interface Inbound	Interface Outbound	Priority	Class
1	MONITOREO UNITY SALIENTE	EMC_UNITY	ETB WAN 05	DELL_ESRS	Original	ESR_UNITY	Original	Any	Any	32	Custom
2	REGLA SALIENTE OPENKM DTAM	OPENKM	ETB WAN 03	Any	Original	OPENKM	Original	Any	X1	33	Custom
3	DTAN FILE MARKER	DTAN FILE MARKER	ETB WAN 29	Any	Original	HTTP Y HTTPS	Original	Any	Any	34	Custom
4	REGLA SALIENTE DOCKER DB	SERVIDOR APP	ETB WAN 07	Any	Original	BD_DOCKER	Original	Any	X1	35	Custom
5	REGLA SALIENTE APPS	SERVIDOR APP	ETB WAN 07	Any	Original	DOCKER	Original	Any	Any	36	Custom
6	Any	Any	Original	ETB WAN 29	DTAN FILE MARKER	HTTP Y HTTPS	Original	Any	Any	37	Custom
7	REGLA ENTRANTE DOCKER DB	Any	Original	ETB WAN 07	SERVIDOR APP	BD_DOCKER	Original	X1	Any	38	Custom
8	REGLA ENTRANTE APPS	Any	Original	ETB WAN 07	SERVIDOR APP	DOCKER	Original	Any	Any	39	Custom
9	Any	Any	Original	ETB WAN 02	EQUIPO RADIOS BOGOTA	Any	Original	Any	Any	40	Custom
10	Any	Any	Original	ETB WAN 14	EQUIPOS RADIOS LETICIA	Any	Original	Any	Any	41	Custom

Servicios Publicados a Internet

High Availability Status	
Status	Secondary Active
Primary State	STANDBY
Secondary State	ACTIVE
Active Up Time	6 Days 10:52:33
Node Status	Active / Active Clustering is not enabled
Found Peer	Yes
Settings Synchronized	Yes
Stateful HA Synchronized	Yes

High Availability Config	
HA Mode	Active / Standby
HA Control Link	X9 1 Gbps Full Duplex
HA Data Link	X11 1 Gbps Full Duplex

High Availability Licenses	
Primary Stateful HA Licensed	Yes
Secondary Stateful HA Licensed	Yes
Primary Active / Active Licensed	Yes

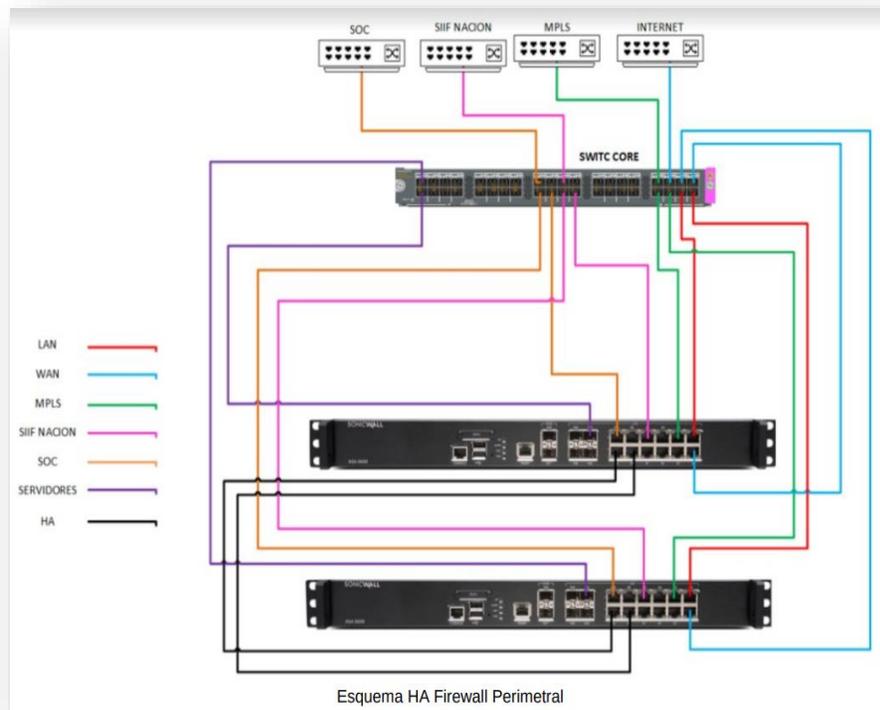


INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019



7. ¿Estableció los elementos esenciales requeridos en el plan de recuperación, categorizando las actividades para la continuidad, definiendo el nivel con el cual cada actividad crítica necesita para su reanudación?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones no ha realizado el análisis de los elementos esenciales requeridos para el Plan de Recuperación”.

Se solicitó adicionalmente, la siguiente información con Orfeo No. 20211200002293: En cuanto a los tiempos de recuperación, indicar la fecha programada por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones para definir el plan de retorno dentro de los siguientes procesos de infraestructura: centro de datos, switches, servidores y esquema e Backup.

El GSIR con Orfeo No. 20212400050333, respondió: *“Debido a la obsolescencia tecnológica a nivel de centro de datos en Nivel Central en cuanto a Servidores y Switches de Almacenamiento no se cuenta con tiempos definidos para establecer un plan de retorno, actualmente se está trabajando en unos estudios previos para hacer la renovación y actualización del centro de datos en Nivel central, el cual incluye la Optimización de recursos que se extienden hasta las Direcciones Territoriales”.*

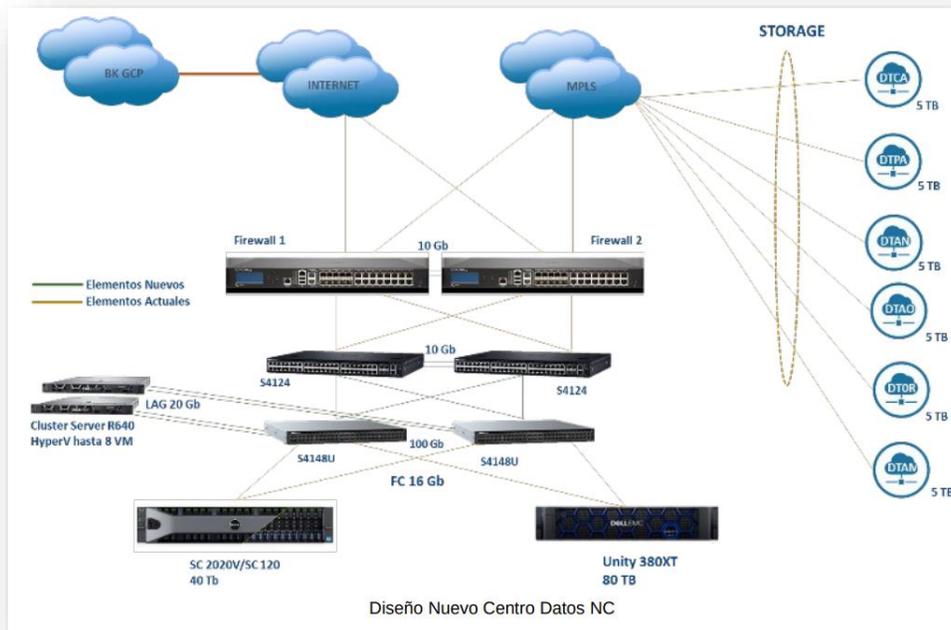


INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019



“De requerirse activar un plan de retorno a las instalaciones de la Entidad, este se puede llevar a cabo, aclarando que se soportaría sobre la infraestructura existente y que se ha venido soportando por el personal del GSIR desde el día 1 de Aislamiento Preventivo ocasionado por la Pandemia asociada al Covid-19”.

Adicionalmente, con Orfeo No. 20211200002293 respecto al numeral 7°, requirió indicar la fecha programada por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones para determinar los elementos esenciales requeridos en el plan de recuperación, categorizando las actividades para la continuidad y definiendo el nivel con el cual cada actividad crítica necesita para su reanudación.

GSIR con Orfeo No. 20212400050333 respondió: *“Conforme a los requerimientos exigidos por el MSPI en materia de Plan de Continuidad (BCP) se crear el Plan de Continuidad de Negocio para ser revisado, evaluado y/o Aprobado por el comité institucional, con el fin de iniciar su implementación posterior a su aprobación”.*

8. ¿Desarrolló procedimientos específicos y guías de operación para el caso de la pandemia para cada uno de los servicios críticos vitales especificados en el alcance del plan?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones desarrolló la guía de acceso remoto para teletrabajo a través de conexión VPN a los recursos de la entidad, así mismo; se cuenta con la suite de Google tanto para gestión de correo como uso de documentación colaborativa a través de Google Drive. Además, cuenta con el Gestor Documental, denominado Orfeo, el cual mediante las cuentas de correspondencia.central@parquesnacionales.gov.co, atención. usuario@parquesnacionales.gov.co los cuales mantienen comunicación permanente interna

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

entre dependencias de la entidad y con el ciudadano y personas jurídicas que demandan servicios de información de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

Con Memorando No.20211200002293, se solicitó al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones relacionar y adjuntar las evidencias de los procedimientos específicos y guías de operación desarrollados por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones para el caso de la pandemia para cada uno de los servicios críticos vitales.

“Se relaciona la siguiente información: Instructivo Configuración VPN para Acceso Remoto”, con Orfeo No. 20212400050333

9. ¿Desarrolló e impartió la capacitación inicial para el correcto funcionamiento del plan?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones no ha realizado la capacitación inicial para el correcto funcionamiento del plan”.

Con memorando No.20211200002293, se solicitó la fecha programada por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones para desarrollar e impartir la capacitación para el correcto funcionamiento del plan.

El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones con memorando No. 20212400050333, informó que *“La divulgación del Plan de Continuidad de Negocio depende de la aprobación del plan de trabajo, pues se deben incluir todas las dependencias de la entidad a nivel nacional. Para tal fin como se enuncia en el Numeral 7 se presentan plan de continuidad para revisión y aprobación”.*

10. ¿Estableció un plan de prueba, gestión y mantenimiento necesarias para garantizar los objetivos del Plan?

“El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones genera las pruebas necesarias, realiza la gestión y el mantenimiento para la operación general del servicio”.

Con memorando No.20211200002293, se solicitó el Plan de prueba, gestión y mantenimiento establecido por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones para garantizar los objetivos del Plan.

El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones con memorando No. 20212400050333, relaciona la siguiente información:

- Informe Gestión TI y Seguridad del mes de febrero

11. ¿Dispone de un recurso humano suficientemente capacitado y especializado, capaz de enfrentarse a los eventos inesperados que atentan con la operatividad, seguridad y disponibilidad de los sistemas de información y las comunicaciones y para la continuidad del negocio?

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

“De acuerdo con los perfiles y roles definidos por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se cuenta con el personal idóneo para cada uno de ellos”.

Realizado el seguimiento y verificación de las acciones realizadas por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC, contenidos en la Circular Externa 100-10 de 2020 de la Vicepresidenta de la República - Departamento Administrativo de la Función Pública, no se determinaron Observaciones ni No Conformidades.

5. RECOMENDACIONES

- El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones debe generar la documentación y mantenerla al día, la cual permitirá evidenciar la aplicación de las normas emitidas por el Gobierno Nacional en el marco de la contingencia generada por el COVID-19, las cuales en cualquier momento pueden ser susceptibles de verificación por cualquier ente externo de control.

6. CONCLUSIONES

- Realizado el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Gobierno Nacional a partir de la emergencia sanitaria por COVID19, se evidenció que la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, está dando cumplimiento a los requisitos, contenidos en la Circular Externa 100-10 de 2020.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Martha Inés Fernández Pacheco